



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE CABILDO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 30 minutos del día 19 de Diciembre del año dos mil veintitrés. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Lic. En Turismo Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Mtro. en Arquitectura Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Ciudadano Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

**PUNTO NÚMERO 1**

**PRESIDENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

**SECRETARIO**

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

**PUNTO NÚMERO 2  
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 2 Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

**PRESIDENTE**

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3  
PRESIDENTE.**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO**

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Septuagésima Sesión ordinaria de Cabildo procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar la Adecuación con Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, dictado en los artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar la Reconducción Presupuestal de Recursos del Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2023, si como la actualización de conceptos respecto a pagos a la comisión de agua del Estado de México (C.A.E.M.) y de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) para poder efectuar el cierre presupuestal correspondiente, de la Inversión definitiva del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio Fiscal 2023
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la sesión



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PRESIDENTE**

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 3 del Orden del día de la Septuagésima Segunda sesión ordinaria de cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor

**PUNTO NÚMERO 4**

**PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar la Adecuación con Ampliaciones, Reducciones y Transferencias Presupuestales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, dictado en los artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.

**PRESIDENTE**

Artículo 317.- Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, debiendo informar a la Secretaría, dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realicen, para ser integrados al informe que el Titular del Poder Ejecutivo presente al Poder Legislativo. Las unidades ejecutoras, deberán integrar un informe de manera trimestral, de los traspasos presupuestarios internos efectuados, que deberá ser enviado a la Secretaría, dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al término del periodo que se informe. En el caso de las entidades públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno.

Artículo 317 Bis.- Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, correspondiente que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden. Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

presentarla a la Secretaría. Los traspasos presupuestarios autorizados, deberán informarse dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realicen, para ser integrados al informe que el Titular del Poder Ejecutivo presente al Poder Legislativo, el que invariablemente, deberá contener información sobre montos, fuentes de financiamiento, programas, unidades ejecutoras y capítulos afectados, por cada uno de los traspasos realizados.

**Transferencias en el Presupuesto de Ingresos Municipal del ejercicio Fiscal 2023**  
**Traspasos Presupuestarios Internos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**  
**Traspasos Presupuestarios Externos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**

Lo anterior es para sanear el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, cumpliendo así con la normatividad establecida por dependencias normativas, vertidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y Manual para la planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, Ejercicio Fiscal 2023.

**PRESIDENTE**

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con nueve votos a favor.

**PUNTO NÚMERO 5**

**PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar la Recondición Presupuestal de Recursos del Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2023, sí como la actualización de conceptos respecto a pagos a la comisión de agua del Estado de México (C.A.E.M.) y de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) para poder efectuar el cierre presupuestal correspondiente, de la Inversión definitiva del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio Fiscal 2023.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PRESIDENTE**

N. P	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1	Sueldos y Prestaciones Laborales al Personal de Seguridad Pública Municipal, Correspondiente al Periodo de la Primer Quincena de enero 2023 a la Segunda Quincena de diciembre 2023.	\$0.00	\$318,201.46
2	Sueldos y Prestaciones Laborales al Personal de Protección Civil Municipal, Correspondiente al periodo de la Primera Quincena de enero 2023 a la Segunda Quincena de diciembre 2023.	\$15,182.03	\$0.00
5	Pago de Adeudo de Ejercicios Anteriores por Concepto de Obras y Servicios / Todo el Municipio.	\$0.00	\$12,394.73
6	Pago del Consumo de Agua en Bloque y Servicio de Cloración de Agua Potable Correspondiente al Periodo del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2022, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.	\$0.00	\$728,775.45
7	Pago del Servicio de Alumbrado Público y Energía Eléctrica de Instalaciones Municipales Correspondiente al periodo del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2022, diferencia de febrero 2023, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2023.	\$0.00	\$103,272.27
8	Pago de Aportaciones al ISSEMYM, contempladas en el Artículo 34, Fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Correspondiente al mes de Octubre de 2023, Total y Parcial del mes de noviembre de 2023; (Nueva Creación).	\$1,147,461.88	\$0.00
<b>Totales:</b>		<b>\$1,162,643.91</b>	<b>\$1,162,643.91</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Antonio', and 'Cumbal']*

De igual Forma, se solicita la Autorización al Cabildo para Autorizar que, los Intereses Bancarios Generados en la Cuenta del FORTAMUN 2023, al mes de noviembre de 2023, así como los Reintegros por Comisiones Bancarias, ambos conceptos por un importe de \$6,726.93 (Seis Mil Setecientos Veintiséis Pesos 93/100 M.N.), Se Canalicen a la Acción Número 8, Pago de Aportaciones al ISSEMYM, contempladas en el Artículo 34, Fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Correspondiente al mes de Octubre de 2023, Total y Parcial del mes de noviembre de 2023.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Antonio', and 'Cumbal']*

Lo anterior solicitado es con la finalidad de Efectuar el Cierre Presupuestal de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2023.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Antonio', and 'Cumbal']*

**PRESIDENTE**

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 5 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con nueve votos a favor.

**PUNTO NÚMERO 6**

**PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

**PRESIDENTE**

**INGRESOS**

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA LEY DE INGRESOS 2024
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>127,710,967.71</b>
<b>4000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>127,710,967.71</b>
<b>4100</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>5,854,777.07</b>
4110	Impuestos	2,328,106.07
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	294,000.00
4140	Derechos	2,767,312.00
4150	Productos	225,877.00
4160	Aprovechamientos	239,482.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
4190	Contrib. No Compren en las Fracc. De la Ley de Ing. En Eje. Fisca. Ante. Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
<b>4200</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>121,272,968.59</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	121,272,968.59
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>583,222.05</b>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00
4390	Otros Ingresos y beneficios Varios.	583,222.05

**EGRESOS**

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
<b>8210</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>127,710,967.71</b>
1000	Servicios Personales	51,340,235.31
2000	Materiales y Suministros	3,846,313.04
3000	Servicios Generales	21,212,545.68
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,185,712.28
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,544,009.99
6000	Inversión Pública	28,652,042.90
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	12,930,108.51

**PRESIDENTE**

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 6 del orden del día se acuerda por Mayoría de votos, con cinco votos a favor y cuatro votos en contra, siendo el sentido de la votación la siguiente.

Presidente Municipal	Profesor Rausel Cervantes Huertas	A FAVOR
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	A FAVOR
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	A FAVOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	A FAVOR
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	EN CONTRA
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	A FAVOR
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	EN CONTRA
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	EN CONTRA
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	EN CONTRA

**PUNTO NÚMERO 7  
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y **ASUNTOS GENERALES**, las participaciones serán de manera jerárquica.

**PRESIDENTE:** Se va a trabajar de las nueve horas a trece horas en este periodo vacacional del 20 de diciembre del presente año al 4 de enero del 2024, habrá guardias por lo de la campaña del pago predial. Desearles felices fiestas que se la pasen bien en este fin de año.

**SINDICO:** Queda pendiente la fumigación del Archivo municipal se aprovechar que no hay personal para fumigar

**PRIMER REGIDOR:** Les deseo una feliz Navidad en compañía de sus seres queridos y un prospero año nuevo.

**SEGUNDA REGIDORA:** Las vacaciones inicia el 20 de diciembre del presente año y termina el día 4 de enero del 2024, igualmente desearles una feliz navidad a cada uno de ustedes.

**TERCER REGIDOR:** Feliz Navidad a todos que se la pasen bien.

**CUARTA REGIDORA:** Desearles una feliz Navidad, mis mejores deseos a todos y reciban bendiciones a manos llenas.

**QUINTO REGIDOR:** Tener platicas antes de cada cabildo, de igual manera les envio un fuerte abrazo y muchas bendiciones.

**SEXTA REGIDORA:** Que la información se haga llegar antes de cada cabildo, mis mejores deseos que la pasen bien con toda su familia, un gusto y placer trabajar con ustedes, lo bonito de la administración es conocer a personas, les deseo una Feliz Navidad.

**SEPTIMO REGIDOR:** Mis felicitaciones a todos , hasta el momento no tengo ningún problema y tengo muchas amistades.

Sin más comentarios, y una vez que se han agotado las participaciones del Sindico y Regidores doy cuenta que se han desahogado todas y cado de los puntos del orden del día, concluyendo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
con el siguiente:

**PUNTO NÚMERO 8**  
**PRESIDENTE**

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

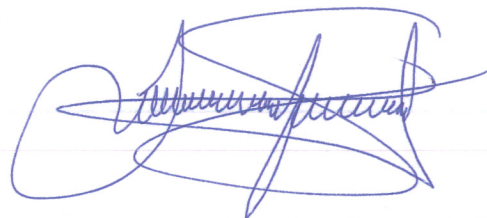
Con su venia señor Presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 y refiere a la clausura de la sesión.

**PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ**

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 10 horas con 23 minutos del 19 de Diciembre del año dos mil veintitrés, declaro clausurado el SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO, no sin antes mencionar que se dan por validos los acuerdos llegados al día de hoy.



PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.

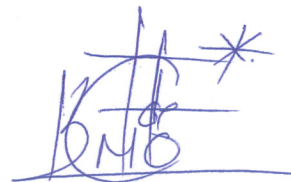


LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.



MTRO. EN ARQ. CHRYSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.  
PRIMER REGIDOR

MTRO. EN ARQ. CHRYSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.  
PRIMER REGIDOR



C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA  
SEGUNDA REGIDORA

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA  
SEGUNDA REGIDORA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



C. LAZARO TORRES MICHUA  
TERCER REGIDOR



C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ  
CUARTA REGIDORA.



C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.  
QUINTO REGIDOR.



C. MELISA CEDILLO MICHUA.  
SEXTA REGIDORA



C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA  
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE



LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.